



REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

16ª REUNION – SESION ORDINARIA
(ESPECIAL) EN MINORIA
JUNIO 9 DE 2005

PERIODO 123º

Presidencia del señor diputado
Eduardo O. Camaño

Secretarios:

Don Eduardo D. Rollano,
doctor Carlos G. Freytes
y don Jorge A. Ocampos

Prosecretarios:

Doña Marta A. Luchetta,
doctor Alberto De Fazio
e ingeniero Eduardo Santín



DIPUTADOS PRESENTES:

ÁBALOS, Roberto José
 ABDALA, Josefina
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo
 BASTEIRO, Sergio Ariel
 BAYONZO, Liliana Amelia
 BECCANI, Alberto Juan
 BORSANI, Luis Gustavo
 BREARD, Noel Eugenio
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario
 CAMAÑO, Eduardo Oscar
 CAMBARERI, Fortunato Rafael
 CANTINI, Guillermo Marcelo
 CASTRO, Alicia Amalia
 CHIRONI, Fernando Gustavo
 COSTA, Roberto Raúl
 CUSINATO, José César Gustavo
 DE LAJONQUIERE, Nelson Isidro
 DI BENEDETTO, Gustavo Daniel
 FERRÍN, María Teresa
 GARCÍA, Susana Rosa
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GIUDICI, Silvana Myriam
 GONZÁLEZ, María América
 HERNÁNDEZ, Cinthya Gabriela
 IGLESIAS, Roberto Raúl
 JANO, Ricardo Javier
 JAROSLAVSKY, Gracia María
 LEMME, María Alicia
 LEONELLI, María Silvana
 LEYBA de MARTÍ, Beatriz Mercedes
 LÓPEZ, Juan Carlos
 LOZANO, Claudio
 MACALUSE, Eduardo Gabriel
 MAFFEI, Marta Olinda
 MALDONADO, Aída Francisca
 MANSUR, Néida Mabel
 MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
 MARTÍNEZ, Julio César
 MARTINI, Hugo
 MINGUEZ, Juan Jesús
 MIRABILE, José Arnaldo
 MOLINARI, ROMERO, Luis Arturo
 MONTENEGRO, Olinda
 MONTOYA, Fernando Ramón
 NATALE, Alberto Adolfo
 NEGRI, Mario Raúl
 NERI, Aldo Carlos
 NIEVA, Alejandro Mario
 PÉREZ MARTÍNEZ, Claudio Héctor
 PINEDO, Federico
 POGGI, Claudio Javier
 POLINO, Héctor Teodoro
 PUIG de STUBRIN, Lilia Jorgelina G.
 RATTIN, Antonio Ubaldo
 RÍOS, María Fabiana
 RIVAS, Jorge
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia
 ROMERO, Héctor Ramón
 ROSELLI, José Alberto
 STOLBIZER, Margarita Rosa
 STORERO, Hugo Guillermo
 TATE, Alicia Ester
 TINNIRELLO, Carlos Alberto
 WALSH, Patricia Cecilia

AUSENTES, EN MISION OFICIAL:

ALONSO, Gumersindo Eduardo
 CAMAÑO, Graciela
 CAPPELLERI, Pascual
 GONZÁLEZ, Oscar Félix
 PERNASETTI, Horacio Francisco
 UBALDINI, Saúl Edolver

AUSENTES, CON LICENCIA:

OCAÑA, María Graciela
 RAPETTI, Ricardo Francisco

 AUSENTES, CON SOLICITUD
 DE LICENCIA PENDIENTE
 DE APROBACION
 DE LA HONORABLE CAMARA:

ÁLVAREZ, Roque Tobías
 PIZZININI, Alberto José

AUSENTES, CON AVISO:

ACCAVALLO, Julio César
 AGÜERO, Elda Susana
 ALARCÓN, María del Carmen
 ÁLVAREZ, Juan José
 AMSTUTZ, Guillermo
 ARGÜELLO, Jorge Martín Arturo
 ARNOLD, Eduardo Ariel
 ARTOLA, Isabel Amanda
 ATANASOF, Alfredo Néstor
 BAIGORRI, Guillermo Francisco
 BAIGORRIA, Miguel Ángel
 BALADRÓN, Manuel Justo
 BALUZZI, Ángel Enzo
 BARBAGELATA, María Elena
 BASILE, Daniel Armando
 BASUALDO, Roberto Gustavo
 BEJARANO, Mario Fernando
 BERTOLYOTTI, Delma Noemí
 BERTONE, Rosana Andrea
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.
 BLANCO, Jesús Ariel
 BONACORSI, Juan Carlos
 BONASSO, Miguel Luis
 BORTOLOZZI, Adriana Raquel
 BÖSCH, Irene Miriam
 BOSSA, Mauricio Carlo
 BROWN, Carlos Ramón
 CÁCERES, Gladys Antonia
 CANTEROS, Gustavo Jesús Adolfo
 CANTOS, José María
 CARBONETTO, Daniel
 CASANOVAS, Jorge Osvaldo
 CASERIO, Carlos Alberto
 CASSESE, Marina
 CECCO, Carlos Jaime
 CEREZO, Octavio Néstor
 CETTOUR, Hugo Ramón
 CHAYA, María Lelia
 CHIACCHIO, Nora Alicia
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 CISTERNA, Víctor Hugo
 CITTADINI, Stella Maris
 COMELLI, Alicia Marcela
 CONTE GRAND, Gerardo Amadeo
 CÓRDOBA, Stella Maris
 CORREA, Juan Carlos
 COTO, Alberto Agustín
 DAHER, Zulema Beatriz
 DAMIANI, Hernán Norberto Luis
 DAUD, Jorge Carlos
 DAZA, Héctor Rubén
 DE BERNARDI, Eduardo
 DE BRASI, Marta Susana
 DE LA BARRERA, Guillermo
 DE LA ROSA, María Graciela
 DE NUCCIO, Fabián
 DELLEPIANE, Carlos Francisco
 DI LANDRO, Oscar Jorge
 DI POLLINA, Eduardo Alfredo
 DÍAZ BANCALARI, José María
 DÍAZ, Susana Eladia

DOGA, María Néida
 ELIZONDO, Dante
 ESAÍN, Daniel Martín
 ESTEBAN, Silvia Graciela
 FADEL, Patricia Susana
 FALÚ, José Ricardo
 FAYAD, Víctor Manuel Federico
 FELLNER, Liliana Beatriz
 FERNÁNDEZ, Alfredo César
 FERRI, Gustavo Enrique
 FERRIGNO, Santiago
 FIGUEROA, José Oscar
 FILOMENO, Alejandro Oscar
 FIOLE, Paulina Esther
 FORESI, Irma Amelia
 FRANCO, Hugo Alberto
 FRIGERI, Rodolfo Aníbal
 GALLO, Daniel Oscar
 GARCÍA, Eduardo Daniel José
 GARÍN de TULA, Lucía
 GARRÉ, Nilda Celia
 GARRIDO ARCEO, Jorge Antonio
 GIOJA, Juan Carlos
 GIORGETTI, Jorge Raúl
 GODOY, Juan Carlos Lucio
 GODOY, Ruperto Eduardo
 GONZÁLEZ de DUHALDE, Hilda B.
 GONZÁLEZ, Jorge Pedro
 GONZÁLEZ, Rafael Alfredo
 GOY, Beatriz Norma
 GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio
 GUTIÉRREZ, Julio César
 HERRERA, Griselda Noemí
 HUMADA, Julio César
 INGRAM, Roddy Ernesto
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel
 ISLA DE SARACENI, Celia Anita
 JALIL, Luis Julián
 JARQUE, Margarita Ofelia
 JEREZ, Esteban Eduardo
 JEREZ, Eusebia Antonia
 JOHNSON, Guillermo Ernesto
 KUNEY, Mónica
 LAMBERTO, Oscar Santiago
 LANDAU, Jorge Alberto
 LARREGUY, Carlos Alberto
 L'HUILLIER, José Guillermo
 LIX KLETT, Roberto Ignacio
 LLAMBÍ, Susana Beatriz
 LLANO, Gabriel Joaquín
 LOVAGLIO SARAVIA, Antonio
 LOZANO, Encarnación
 LUGO DE GONZÁLEZ CABAÑAS, Cecilia
 MACCHI, Carlos Guillermo
 MARCONATO, Gustavo Ángel
 MARINO, Juliana
 MARTÍNEZ, Carlos Alberto
 MARTÍNEZ, Silvia Virginia
 MEDIZA, Heriberto Eloy
 MÉNDEZ DE FERREYRA, Araceli E.
 MENEM, Adrián
 MERINO, Raúl Guillermo
 MONAYAR, Ana María Carmen
 MONGELÓ, José Ricardo
 MONTEAGUDO, María Lucrecia
 MONTI, Lucrecia
 MONTOYA, Jorge Luciano
 MORALES, Néida Beatriz
 MOREAU, Leopoldo Raúl Guido
 MUSA, Laura Cristina
 NARDUCCI, Alicia Isabel
 NEMIROVSKI, Osvaldo Mario
 OLMOS, Graciela Hortencia
 OSORIO, Marta Lucía

OSUNA, Blanca Inés
 OVIEDO, Alejandra Beatriz
 PALOMO, Néhida Manuela
 PANZONI, Patricia Ester
 PÉREZ SUÁREZ, Inés
 PÉREZ, Adrián
 PÉREZ, Alberto César
 PÉREZ, Mirta
 PERIÉ, Hugo Rubén
 PESO, Stella Maris
 PILATI, Norma Raquel
 PINTO BRUCHMANN, Juan D.
 PRUYAS, Tomás Rubén
 RICHTER, Ana Elisa Rita
 RICO, María del Carmen Cecilia
 RITONDO, Cristian Adrian

RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
 RODRIGUEZ, Oscar Ernesto Ronaldo
 ROGGERO, Humberto Jesús
 ROMERO, José Antonio
 ROMERO, Rosario Margarita
 ROQUEL, Rodolfo
 ROY, Irma
 RUBINI, Mirta Elsa
 RUCKAUF, Carlos Federico
 SALIM, Fernando Omar
 SARTORI, Diego Horacio
 SELLARÉS, Francisco Nicolás
 SLUGA, Juan Carlos
 SNOPEK, Carlos Daniel
 SOSA, Carlos Alberto
 STELLA, Aníbal Jesús

STORANI, Federico Teobaldo Manuel
 TANONI, Enrique
 TOLEDO, Hugo David
 TORRES, Francisco Alberto
 TULLIO, Rosa Ester
 URTUBEY, Juan Manuel
 VANOSI, Jorge Reinaldo
 VARGAS AIGNASSE, Gerónimo
 VARIZAT, Daniel Alberto
 VENICA, Pedro Antonio
 VILLAVERDE, Jorge Antonio
 VITALE, Domingo
 WILDER, Ricardo Alberto
 ZAMORA, Luis Fernando
 ZIMMERMANN, Víctor
 ZOTTOS, Andrés

La referencia acerca del distrito, bloque y período del mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (32ª reunión, período 122º) de fecha 1º de diciembre de 2004.

SUMARIO

1. Manifestaciones en minoría. (Pág. 3.)

—En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de mayo de 2005, a la hora 14 y 32:

1

MANIFESTACIONES EN MINORIA

Sr. Presidente (Camaño). — No habiendo quórum en el recinto, declaro fracasada la sesión.¹

Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Leonelli. — Señor presidente: con nuestra presencia queremos dar testimonio y denunciar la maniobra urdida por el Partido Justicialista de impedir que esta Cámara de Diputados pudiera expresarse, tal como lo establece la ley

¹ La convocatoria de la Honorable Cámara a sesión especial se ha originado en un pedido de varios señores diputados, en número reglamentario, con el objeto de abocarse al tratamiento de los siguientes expedientes: 102-O.V.-05 y 152-O.V.-05, sobre propuesta de renegociación contractual de las empresas Terminales Portuarias Argentinas S.A., Terminales Portuarias Río de la Plata S.A., Terminal 4 S.A. y Buenos Aires Container Terminal Services S.A.; 103-O.V.-05, 201-O.V.-05 y 1.786-D.-05, sobre propuesta de renegociación contractual de la empresa concesionaria Autopistas del Sol S.A. y 104-O.V.-05, 200-O.V.-05 y 1.785-D.-05, sobre propuesta de negociación contractual de la empresa concesionaria Grupo Concesionario del Oeste S.A.

25.790, aprobando o rechazando los contratos con las empresas privatizadas de servicios públicos Autopistas del Sol y Grupo Concesionario del Oeste y las cuatro terminales portuarias.

Quiero dejar bien en claro que desde la presidencia de la Comisión Bicameral de Seguimiento de Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo Nacional y con el acompañamiento de alguno de sus integrantes, hicimos todos los esfuerzos necesarios para que no volviera a ocurrir lo sucedido ayer en este Congreso, es decir que se emita un dictamen sólo para cumplir con el plazo de los sesenta días.

Esta es una responsabilidad del oficialismo. Ayer, con motivo del tratamiento de los contratos de concesión en la Cámara de Senadores, el senador Pichetto, presidente del bloque del Partido Justicialista, señaló que en realidad no había responsabilidad por parte de la Cámara de Diputados. En este sentido, quiero señalar que en ambas Cámaras el oficialismo cuenta con mayoría y es por ello que el oficialismo de la Cámara de Diputados ha impedido que nos manifestáramos sobre las terminales portuarias y la convalidación de la dolarización de las tarifas. No sólo han existido maniobras por parte de los funcionarios que tomaron determinaciones en contra de la ley, sino que también hay intereses económicos muy fuertes a favor de determinadas autoridades.

A pesar de que estamos manifestándonos en minoría le agradezco, señor presidente, que nos permita expresarnos y poner de manifiesto que desde el bloque de la Unión Cívica Radical vamos a iniciar acciones judiciales en virtud de la dudosa constitucionalidad de una ley que viola el artículo 82 de la Constitución Nacional, ya

que siempre el Congreso debe manifestarse por la aprobación o el rechazo de estos asuntos.

Además, en relación con las terminales portuarias, quiero dejar en claro que la convalidación por parte del Poder Ejecutivo constituye un antecedente gravísimo para los intereses del país en las acciones de las empresas extranjeras ante el CIADI.

Quiero finalizar señalando que desde el bloque de la Unión Cívica Radical estamos por encima de los intereses partidarios porque pensamos en los intereses superiores del país. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Polino. – Señor presidente: voy a ser breve. Al no poder sesionar hoy, en el día de mañana quedarán confirmadas las actas de entendimiento con las terminales portuarias y con las empresas concesionarias de autopistas de acceso a la Ciudad de Buenos Aires.

Eso se dará en virtud de una ley aprobada por este Congreso en el año 2003, que es absolutamente inconstitucional. En ese sentido, voy a recordar lo que dice el artículo 82 de la Constitución Nacional: “La voluntad de cada Cámara debe manifestarse expresamente; se excluye, en todos los casos, la sanción tácita o ficta”.

No hay dudas: es en todos los casos que queda excluida la sanción ficta. Este criterio lo comparto con la senadora Cristina Fernández de Kirchner, con quien coincidí en muchas de sus manifestaciones y en el tenor de sus discursos. Lamentablemente, luego no tienen nada que ver con las cosas que se hacen.

Veamos lo que dijo la senadora en oportunidad de tratar de establecerse, en cuanto a los decretos de necesidad y urgencia, el mismo criterio que cuando se discutía la creación de la comisión bicameral mencionada por la Constitución en la reforma de 1994.

Algunas opiniones sostenían que cuando un decreto de necesidad y urgencia llegara a esa comisión y ésta en un determinado período no se pronunciara, tales decretos se encontrarían tácitamente aprobados.

La señora senadora Fernández de Kirchner sostenía lo siguiente: “Yo anticipé mi oposición a este tipo de mecanismos en ocasión de debatirse la reglamentación de los decretos de nece-

sidad y urgencia el 13 de febrero de 2002 en la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado que presido. Yo no creo en un proyecto que permita que el transcurso del tiempo y el manejo de las mayorías, que han sido desde 1983 a la fecha ejemplos típicos tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores de cómo los distintos poderes ejecutivos de los diferentes partidos políticos manejan las mayorías, terminen convirtiéndose en convalidación.

“Más aún, considero que si se quería establecer un verdadero control sobre los decretos de necesidad y urgencia, que era la cuestión que se estaba debatiendo, habría que hacer una interpretación absolutamente restrictiva del texto constitucional. Es decir que si el Parlamento no se pronuncia o hay silencio de su parte se entiende como negativo el tratamiento, y por lo tanto la no convalidación.”

Si hay alguna duda –repito esta categórica manifestación–, si el Parlamento no se pronuncia, que es el caso actual, o hay silencio de su parte se entiende como negativo el tratamiento y por lo tanto la no convalidación.

Por último, la señora senadora agregaba lo siguiente: “No significa esto ponerle obstáculos al Poder Ejecutivo sino que el gobierno tiene que entender que no se puede seguir ejerciendo el poder en detrimento de la mayoría de los ciudadanos”.

Esta es la situación, con dos actas de entendimiento de la importancia que éstas tienen, que provocarán aumentos en los peajes del orden del 15 por ciento, condonándose multas por incumplimientos contractuales a empresas que tienen ganancias excesivas –casi diría escandalosas–, y ni hablar de las terminales portuarias, que dolarizan las tarifas.

Como lo venimos sosteniendo, se está entregando en bandeja de plata a las empresas –que han demandado al Estado argentino ante el CIADI por haber pesificado las tarifas– el gran argumento que seguramente sus abogados van a esgrimir en los tribunales que funcionan en Washington o en París en contra de los intereses del pueblo argentino.

Son demandas por más de 20.000 millones de dólares y el procurador del Tesoro de la Nación –que es el encargado de defender en nombre del Estado la tesis argentina sobre el derecho que tenemos por haber salido de la

convertibilidad y entrada en la pesificación–, debió haber sido mucho más prudente cuando se lo consultó acerca de la dolarización de las tarifas de las terminales portuarias de la Ciudad de Buenos Aires.

No puede ser que ahora, que avala la dolarización de las tarifas de las terminales portuarias en la Argentina, defienda la tesis contraria en los tribunales arbitrales del CIADI. Esto es muy grave y el hecho de no tener argumentos para explicar éste y muchísimos más cuestionamientos –que por supuesto no vamos a hacer ahora por respeto a los que están presentes, porque estamos sesionando en minoría– tal vez sea la causa de que muchos señores diputados no hayan venido a dar el debate. No tienen argumentos y no han querido quedar pegados en el botón, avalando esta renegociación que es absolutamente contraria a los intereses de los usuarios y del país. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Están anotados para hacer uso de la palabra los señores diputados Walsh, Cantini, Pinedo, María América González y Lozano. No quiero que ningún diputado se enoje conmigo, pero pido a cada uno que no hable más de tres minutos.

Quiero recordar a los señores diputados que no estuvieron en este recinto en otras épocas que en estos casos lo usual era que el presidente viniera a declarar fracasada la sesión y no hubiese siquiera registro taquigráfico de lo que se pudiera decir después.

Ahora me voy a quedar para permitir que se expresen los señores diputados mencionados.

Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Walsh. – Señor presidente: pienso que podré ajustarme a los tres minutos concedidos, simplemente para recordar que en ocasión de la discusión del proyecto que fuera sancionado como ley 25.561, en este recinto hubo quienes nos opusimos a esa sanción. Desde estas bancas expresamos nuestro rechazo absoluto. Señalamos –así consta en la correspondiente versión taquigráfica– lo que significaba que un país como el nuestro recorriera nuevamente el camino de la delegación de facultades extraordinarias.

Dijimos con toda claridad –a pesar de que hacía pocos días que habíamos ingresado a la

Cámara– lo que habría de pasar con esto, y señalamos a la vez que habría de producirse una aprobación ficta, pues para ello se proponía legislar de esta manera.

De modo que ahora está ocurriendo lo que en su momento denunciábamos indicando que se proponía esta legislación para poder hacer exactamente esto que se está haciendo: debatir ayer en el Senado de la Nación algo que no tendría efecto alguno –dado que en esta Cámara hoy no hay quórum– haciendo de cuenta que ese cuerpo realmente estaba discutiendo el tema. Sabemos que en la medida en que se cumpla el plazo tal discusión no tendrá ningún tipo de consecuencias.

Lo cierto es que esto se aprueba sin intervención del Congreso de la Nación, generando así un perjuicio respecto de dos cuestiones sobre las que debíamos poner atención: los intereses de la Nación Argentina –en lo que se refiere a lo que aquí se ha planteado en torno del CIADI– y los intereses de nuestro pueblo que, en el caso de los peajes, deberá afrontar el aumento de tarifas. En su momento esto lo hemos dicho con toda claridad, y volvemos a decirlo.

Además, advertimos que esta modalidad continuará respecto de otras cuestiones que importan a la enorme mayoría de nuestro pueblo: los contratos con Aguas Argentinas y los relativos al servicio de energía eléctrica, respectivamente.

Como también señaláramos en su oportunidad, de la forma en que estamos actuando no habrá posibilidad alguna de discutir en torno del interés de la mayoría de nuestro pueblo.

Se está legislando en contra de ese interés y a favor del de las compañías privatizadas, que hacen sus ganancias en este país en razón del Congreso de la Nación que tenemos. Esto es una vergüenza y seguiremos denunciándolo. Nosotros estamos reclamando la caducidad del contrato con Aguas Argentinas y continuaremos haciéndolo no sólo acá –donde somos muy pocos– sino también afuera, donde seremos unos cuantos más.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cantini. – Señor presidente: hemos pedido el uso de la palabra para dejar constancia de nuestro rechazo total al procedimiento que hoy ha sido puesto de manifiesto en esta Cáma-

ra, dado que con él estaríamos avalando no sólo la aprobación ficta de un contrato que, a nuestro entender, está mal negociado —o negociado con mala intención—, sino también hechos de corrupción.

En definitiva, de una vez por todas la Cámara debe dejar en claro que es un poder aparte; si no, daremos la razón a la gente que dice que los diputados estamos dibujados en nuestras bancas. No es posible que volvamos a cometer los mismos errores en que incurrimos en la década anterior autorizando contratos y concesiones sin siquiera ejercer un control en lo relativo a obras realizadas, ejecución de procedimientos y transparencia en los otorgamientos.

Hoy estamos convalidando el primer contrato ficto de esta Cámara, lo que no hace más que hablar en contra de nosotros, pues no se respeta a las minorías ni tampoco al Congreso de la Nación en su conjunto.

En su momento me opuse a la modalidad de la prórroga, pero aparte del procedimiento, lo más grave de todo esto es lo que se está haciendo con las terminales portuarias. No sólo se está convalidando una dolarización de las tarifas sino que se está dando vuelta toda la ley de concesiones portuarias; se está convalidando un monopolio en el puerto de la Ciudad de Buenos Aires; se está convalidando una Administración General de Puertos que era un ente en liquidación y que, a partir de ahora, pasó a ser Administración General de Puertos, dejándose de lado “en liquidación”; se está convalidando un canon que ignoramos a qué se destina, y lo que es más grave, se está convalidando el no traspaso del puerto a la Ciudad de Buenos Aires, como lo disponía la ley originaria.

Si sumamos a esto las irregularidades que se registran en el contrato de Autopistas del Sol, creo que como diputados debemos dejar muy bien sentado nuestro rechazo.

Por eso, en nombre de mi bloque y del PAUFE dejo aclarado nuestro total rechazo al procedimiento y a la prórroga de estos dos contratos.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Pinedo. — Señor presidente: sólo expresaré cuatro ideas en pocos minutos.

Primero, el hecho de que haya mayorías en los cuerpos legislativos no significa que las instituciones de la República hayan quedado aboli-

das. Por supuesto que si con la aplicación de esas mayorías se establece por medio de una ley que la opinión del Congreso se va a presuponer en caso de silencio, el resultado es que no existen más los cuerpos legislativos de la República.

Con ese criterio se podría sancionar una norma que dispusiera que cualquier cosa que diga el Ejecutivo se considerará ley en caso de silencio por parte del Congreso de la Nación. En esa alternativa se cerraría el Congreso para siempre e ingresaríamos en una dictadura por la mera aprobación mayoritaria circunstancial de una norma. Esta es una aberración que no resiste el menor análisis, pero por supuesto eso se convalida con acciones.

Por lo expuesto, lamentamos profundamente la actitud del bloque Justicialista de no concurrir a tratar temas tan relevantes, lo que no hace más que convalidar esta situación de ruptura institucional en la Argentina.

En segundo lugar, en relación con el puerto, como diputado por la Capital, quiero dejar sentada nuestra profunda discrepancia con el hecho de que el puerto no haya pasado a la Ciudad de Buenos Aires, como corresponde en virtud de lo dispuesto por la Constitución Nacional, nuevamente por este juego perverso de las mayorías que se imponen a las normas de nuestra Carta Magna.

Por otra parte, el convenio sobre el puerto me parece extremadamente grave como precedente frente a los reclamos del CIADI, porque aquí hay mucha gente que se llena la boca con los temas del CIADI, pero resulta que una de las principales pautas de los tratados de garantía de inversiones que se firmaron con muchos países para demostrar que la Argentina era un país serio es que no se debe discriminar. Sin embargo, acá precisamente se está estableciendo que algunos pueden cobrar en dólares y otros no. Eso es discriminación, y motivará que perdamos los reclamos que el señor Rosatti dice que va a llevar adelante en el CIADI, con consecuencias muy peligrosas. Porque en este caso precisamente se trataba de que todo el mundo se someta a la ley argentina ante situaciones de emergencia como las que hubo en el país. Pero ahora, al haber unos más iguales que otros —como diría Orwell en su libro sobre las dictaduras del futuro, que cada vez se hacen más

presentes-, resulta que debemos enfrentar este tipo de discriminaciones, donde unos se someten a las leyes de emergencia y otros no.

La última idea está vinculada con los peajes. Como todos ustedes saben, nosotros hemos votado un impuesto especial que se aplicará a un fondo fiduciario que es gastado de una manera absolutamente transparente por el señor Ricardo Jaime para subsidiar las rebajas de peaje. Entonces, quiero saber si el miércoles próximo vamos a tratar alguna propuesta del bloque Justicialista relacionada con la rebaja de los impuestos al gasoil a efectos de compensar esta suba de peaje que se estaría aprobando.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lozano. – Señor presidente: en primer término, deseo respaldar el rechazo al procedimiento adoptado y compartir la preocupación que han manifestado muchos de los señores diputados preopinantes.

En segundo lugar, quiero destacar que en este marco estamos frente a la tercera forma de burlar la participación del Parlamento en un debate tan esencial como es el replanteo de las relaciones con las empresas privatizadas.

El primer modo fue cajoneando el proyecto que enviara el propio Poder Ejecutivo el año pasado a fin de debatir el necesario marco regulatorio general sobre servicios públicos. Dicho cajoneo impidió revertir las condiciones de negociación que fueron características de la década del 90 y nos llevaron a la situación en que hoy nos encontramos. Ese procedimiento se vinculó con la presión que realizaron las empresas privatizadas con el fin de que el proyecto fuera cajoneado.

El segundo método fue el que se aplicó en la discusión de EDELAP, oportunidad en la que debatimos acerca de un acuerdo de carácter transitorio postergando la revisión integral, que no pasará por este Parlamento.

El último es este mecanismo de la aprobación ficta, sin permitir que el Parlamento debata el tema.

Estos hechos, además de tener gravedad institucional, provocan una sola consecuencia: debilitar la capacidad de negociación del Estado y de la sociedad argentina frente a los capitales extranjeros que dominan cada una de las actividades de las que estamos hablando. De

este modo, se generan condiciones de permeabilidad para que dichos intereses sigan primando en la conducción de la vida económica, social y política de la Nación.

Finalmente, quiero hacer una reflexión. Frente a este marco y a lo que han expresado los señores diputados preopinantes respecto de la gravedad que supone la negociación implícita en el tema de las terminales portuarias, donde se dolarizan las tarifas convalidando el argumento que las empresas presentan ante el CIADI, no queda claro cuál es la discusión interna que ocurre en el partido gobernante ni los impedimentos que tiene para estar aquí presente. En la práctica, pareciera que no hay discusión de ningún tipo. Durante el gobierno del presidente Menem se mantuvieron dolarizadas las tarifas. En el gobierno del doctor Duhalde, a pesar de la ley que las pesificaba se dictó una resolución de la Administración General de Puertos que las mantenía dolarizadas. Hoy, el presidente Kirchner también promueve una negociación que sigue manteniendo dolarizadas las tarifas.

De manera tal que en este tema no hay discusión alguna, ni siquiera en el seno del partido gobernante. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Natale. – Señor presidente: después de todo lo que se ha dicho parece ocioso abundar en este debate.

Simplemente, deseo dejar planteada nuestra fuerte disidencia respecto de la forma en que se está administrando esta situación. Esta es una más de las consecuencias de la enorme devaluación del año 2002, respecto de la cual algunos en su momento formulamos advertencias que otros no quisieron ver o no supieron prevenir.

El justicialismo tiene mayoría en esta Cámara de Diputados y fácilmente hubiera podido imponer su criterio. Si bien en el ámbito de la Comisión Bicameral de Seguimiento de Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo hubo numerosos dictámenes de minoría emitidos con suficiente antelación, para aquellos diputados que no tenemos representación en ese cuerpo no nos resultó fácil acceder a su conocimiento. Esto se debió al hecho de que no se alcanzó a imprimir el correspondiente orden del día y porque su búsqueda en Internet no resultó sencilla

y se logró a último momento. Entonces, lo menos que se podría haber hecho era habilitar la discusión para que los diputados pudiesen expresar lo que habían escrito en sus dictámenes, para que la Cámara se compenetrara y para que la opinión pública conociera por intermedio de la prensa los distintos criterios que informan los cuestionamientos que se realizaron a ambos dictámenes.

Por las razones expuestas, nuestro interbloqueo cuestiona fuertemente la forma en que se van a aprobar en forma ficta los contratos celebrados por el Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Castro. – Señor presidente: parece obvio, pero es necesario repetir en la casa de las leyes que la base del sistema republicano es la división de los poderes.

Hoy transcurremos un día más en el que participamos de una espiral descendente de la calidad institucional. ¿Cuál es la densidad institucional que tiene hoy la Argentina? Desde mi punto de vista –estoy dispuesta a discutirlo–, posee la menor densidad institucional que hemos conocido en la última década.

Ello es coherente con lo que sostiene el Partido Justicialista y, en particular, el presidente de la Nación, cuando asimila grotescamente la elección de legisladores –diputados y senadores– con un plebiscito de la gestión presidencial.

Es decir que el presidente obvia al Congreso de la Nación, con lo cual el autoritarismo no es un problema solamente de forma, sino que sirve para aumentar las tarifas y tasas que deben pagar los ciudadanos, para excluirlos de un reparto igualitario de la riqueza y aumentar la desigualdad, como viene ocurriendo en esta época de crecimiento económico.

Nos encontramos ante la misma matriz económica del menemismo, al que algunos integrantes del Partido Justicialista critican tanto. Sin embargo, la matriz del sistema económico continúa sin tocarse.

A partir de la pretendida aprobación ficta –muchos estamos estudiando si no corresponde una medida legal contra ella–, lo que se está haciendo no es sólo evitar que defendamos los legítimos intereses de los ciudadanos o que participemos en un debate con mucha tensión, sino

que se está impidiendo que los ciudadanos se enteren de lo que sucede, a lo que se suma otra contribución importante del presidente al autoritarismo, como el decreto que extendió el plazo de las concesiones que se habían otorgado a los medios de radiodifusión.

Este es un sistema dominado por los intereses de las corporaciones. Una vez más constituimos minorías los que estamos tratando de defender a los ciudadanos de la forma y del fondo del autoritarismo, que simplemente rebaja la calidad de vida de los habitantes.

Quisiera agregar que éste no es el primer antecedente en materia de tarifas, sino que el primero fue un decreto del ex presidente Duhalde que permitió la dolarización de las tasas aeroportuarias.

Vale la pena insistir siempre en este sistema de premios y castigos, ya que al mayor deudor del Estado nacional –el concesionario de 33 aeropuertos nacionales–, el ex presidente Duhalde le permitió dolarizar sus ingresos, sin pagar nada.

Este es el sistema enormemente injusto en el que nos encontramos. Vale la pena destacar que hoy no estamos presentes sólo diputados de la izquierda, lo que creo que es un avance en materia de consensos.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Tinnirello. – Señor presidente: simplemente, quiero dejar sentada la posición del bloque Red de Encuentro Social. Creo que es importante señalar la desprolijidad con que se van a aprobar los contratos que se han celebrado.

En este recinto se ha planteado en muchas oportunidades que alguien se arroga el derecho de decidir sobre el conjunto de la población. En este caso, este recinto se arroga esa decisión sin la posibilidad de discutir. Es evidente que nuevamente se afecta a la población, tanto en lo que se refiere a las tarifas portuarias dolarizadas como a los peajes, que de hecho también van a perjudicar de alguna manera al conjunto de la sociedad.

Me parece que el Parlamento argentino sigue tomando decisiones que vuelven a plantear esos perjuicios y no va a la discusión de fondo que hoy está instalada en la sociedad, que es el tema de las privatizaciones y la caducidad de las concesiones. Entre subsidios y beneficios

tarifarios se sigue saqueando y perjudicando a la población.

Mi postura es la siguiente, señor presidente. Creo que estamos ante una situación donde la población pretende discutir los problemas de fondo. Por ejemplo, pretende discutir qué se hace con las empresas privatizadas y con la energía. Mientras hoy el pueblo boliviano está luchando por el gas, un recurso natural estratégico, nosotros seguimos entregándolo en manos de las empresas privadas.

La población también pretende saber qué se va a hacer con el agua, no solamente en lo que se refiere al negocio del agua –que hoy es tremendo en la Argentina– sino a la preservación de ese recurso estratégico y también en cuanto al tema de la contaminación y de la dominación que, de hecho, pretenden las multinacionales y el imperio estadounidense.

Por eso, creo que la discusión que tenemos que abordar y que la población reclama no está presente en este recinto, y hoy con la ausencia de la mayoría de los diputados se vuelve a dar otro nuevo hecho que va en contra del conjunto de la sociedad.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Poggi. – Señor presidente: desde el interbloqueo Provincias Unidas queremos manifestar nuestro enérgico rechazo a esta forma perversa de aprobar las normas, es decir, a través de la sanción ficta, que no permite fijar en este recinto las posiciones de los diferentes bloques; en este caso –más grave aún– a instancias del bloque de la mayoría, que supuestamente debe defender los acuerdos.

Nosotros rechazamos los acuerdos, tanto el convenio con las terminales portuarias como los acuerdos por los accesos a la Ciudad de Buenos Aires.

En primer lugar, rechazamos el convenio con las terminales portuarias por el tema de la dolarización. Fíjense ustedes que la Administración General de Puertos, a través de notas y de simples actas, a partir del día siguiente a la sanción de la ley de emergencia, que establecía que los servicios públicos debían mantener su valor de un peso equivalente a un dólar, autorizaba a las terminales portuarias a dolarizar sus tarifas, y simultáneamente miles de ahorristas argentinos perdían sus depósitos y una provincia como

la mía –la de San Luis–, que a lo largo de diez años había depositado sus superávits fiscales en el Banco de la Nación Argentina en moneda extranjera, también perdía sus depósitos y tuvo que peregrinar durante largos meses para que la Corte Suprema dictara una sentencia de respeto al derecho de propiedad de los fondos públicos de la provincia, que el gobierno nacional aún no devolvió.

Pero paralelamente a esa situación, la Administración General de Puertos ya les admitía la dolarización de las tarifas a las terminales portuarias, y hoy con este acuerdo, que lamentablemente queda aprobado por este perverso procedimiento, estamos validando, legalizando y legitimando esa dolarización que se dio en el período post devaluación, y de allí para adelante.

Con respecto al acuerdo sobre los accesos a la Ciudad de Buenos Aires consideramos que es parcial y transitorio; no es un acuerdo integral, porque deja muchas ventanas abiertas para que se resuelva a favor de las empresas concesionarias al margen de este Congreso.

Por estas razones, rechazamos el procedimiento que se ha seguido para la aprobación de estos acuerdos y, obviamente, rechazamos los propios acuerdos.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. González. – Señor presidente: en nombre del pueblo argentino y de la democracia le expreso mi agradecimiento porque sé que en estas condiciones no es su obligación permitirme el uso de la palabra. Por ello, voy a ser muy breve.

Integro la Comisión Bicameral de Seguimiento de Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo Nacional, en la que el ARI presentó su dictamen. No me voy a extender sobre mi postura contraria a la dolarización. Sabemos que esto perjudica al pueblo argentino, ya que va a redundar en un aumento de los peajes. Esto es algo que me gustaría exigiárselo –lo voy a hacer porque soy bonaerense– a la supuesta gran candidata que tiene el presidente, la señora Cristina Fernández –creo que así se llama–, que aparentemente será la principal candidata en la provincia de Buenos Aires. Le voy a pedir que explique esta situación a los bonaerenses cuando tengan que pagar un 15 por ciento más en

concepto de peaje, cuando los costos aumenten más del 5 por ciento y cuando se produzca una indexación.

Cuando se sentaba en este recinto ocupando una banca se la veía muy nerviosa, pero yo admiraba su valentía cuando fijaba una postura aun contraria a la posición del bloque al que pertenecía. Pero ahora parece que como se casó con el actual presidente cambió de idea. Sinceramente, no sé si él se va a postular como candidato a diputado cuando dice que en el momento de elegir vamos a estar plebiscitando su gobierno. El hecho es que vamos a tener que elegir diputados y senadores; a lo mejor renuncia, ella va como presidenta, y él como senador. Esto es algo que no logro entender.

Me quiero detener en algo que para mí es importante. Quienes estamos aquí presentes de ninguna manera somos minoría, y la presidenta de la comisión, la señora diputada Leonelli, puede ratificar o rectificar lo que voy a señalar. El dictamen de mayoría del Partido Justicialista cuenta con cuatro firmas. Una de ellas corresponde al senador López Arias, que lo hizo en disidencia parcial, mientras que los diputados Toledo y Camaño lo hicieron en disidencia total. Estos diputados, a quienes distingo por su capacidad —lamento que no se hayan hecho presentes para explicarlo—, señalan al firmar el dictamen de mayoría que no corresponde que el Congreso de la Nación se expida sobre la propuesta de negociación en cuestión. Es decir, están firmando un dictamen de mayoría que aprueba el acta acuerdo cuando en opinión de ellos esto no le corresponde al Par-

lamento, dado que sería una atribución del Poder Ejecutivo.

En consecuencia, podríamos decir que de esas cuatro firmas hay dos menos. La de López Arias, que firmó en disidencia parcial, se la podemos atribuir a ellos.

Por su parte, el bloque de la Unión Cívica Radical presentó un dictamen de minoría, y lo propio hizo el bloque ARI. Además, la senadora Leguizamón también presentó un dictamen de minoría contrario a la posición oficialista. Hagamos la cuenta, compañeros. Este último dice en su dictamen que las tasas y tarifas portuarias deben ser fijadas en pesos.

Asimismo, la señora senadora Müller señala: “Las tarifas portuarias deben ser fijadas en pesos, aunque se trate de tasas y tarifas relativas a servicios prestados a las cargas internacionales”.

Como pueden observar, no estamos en minoría. Desgraciadamente, nos encontramos en esta situación porque el Partido Justicialista no tuvo la capacidad suficiente para decirle al presidente que está dando un golpe institucional al no permitir que sus diputados vengan a expresarse en contra de un atropello a la Constitución y al pueblo argentino. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). — No habiendo más oradores anotados para hacer uso de la palabra, se dan por concluidas las manifestaciones en minoría.

—Es la hora 15 y 16.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.